

NOTA INFORMATIVA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 12 de diciembre de 2016

NOMBRAMIENTOS DIPLOMÁTICOS DE RECIENTE INGRESO AL SENADO DE LA REPÚBLICA (I)¹



El pasado martes 6 de diciembre, el Ejecutivo Federal, en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 constitucional remitió siete nombramientos de personal diplomático a favor de los ciudadanos Alejandro García Moreno Elizondo (Nigeria y concurrencias), Juan Alfredo Miranda Ortiz (Arabia Saudita y concurrencias), Francisca Elizabeth Méndez Escobar (Emiratos Árabes Unidos con concurrencia en Iraq), Daniel Hernández Joseph (Grecia con concurrencias en Chipre y Moldova), Julián Ventura Valero (Reino Unido), Martha Elena Federica Bárcena Coqui (Representación Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura entre otras organizaciones conexas con sede en Roma, Italia) y de José Luis Roberto Zapata Barradas (Representación Permanente de México ante la Organización Mundial del Comercio con sede en Ginebra, Suiza). Esta Nota Informativa presenta una breve semblanza biográfica de cada uno de ellos y se ocupa de reseñar las partes más relevantes de sus respectivos programas de trabajo al tiempo que hace una somera revisión sobre el estado que guardan las relaciones bilaterales o multilaterales en cada caso. A estos nombramientos se agregaron otros cuatro, el pasado 9 de diciembre, para Embajadores ante Alemania, Irán, Singapur y Corea del Sur mismos que serán materia de una Nota posterior.

¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *El Senado de la República ratifica nombramientos de diez diplomáticos*, Comunicado no. 177, 26 de abril de 2016.



Introducción

El pasado martes 6 de diciembre, el Ejecutivo Federal, en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 constitucional remitió 7 nombramientos de personal diplomático a favor de los ciudadanos Alejandro García Moreno Elizondo (Nigeria y concurrencias en Angola, Benin, Burkina Faso, Camerún, República del Congo, Gabón, Guinea, Guinea Ecuatorial, Níger y Togo), Juan Alfredo Miranda Ortiz (Arabia Saudita y concurrencias ante el Reino de Bahréin, el Sultanato de Omán y la República de Yemen), Francisca Elizabeth Méndez Escobar (Emiratos Árabes Unidos con concurrencia en Iraq), Daniel Hernández Joseph (Grecia con concurrencias en Chipre y Moldova), Julián Ventura Valero (Reino Unido y los Organismos Internacionales con sede en ese país), Martha Elena Federica Bárcena Coqui (Representación Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura entre otras organizaciones conexas con sede en Roma, Italia) y de José Luis Roberto Zapata Barradas (Representación Permanente de México ante la Organización Mundial del Comercio con sede en Ginebra, Suiza). A estos nombramientos se agregaron otros 4, el pasado 9 de diciembre, para Embajadores ante Alemania, Irán, Singapur y Corea del Sur mismos que serán materia de una Nota posterior.

Procedimiento de aprobación de nombramientos de embajadores y cónsules

Fundamento jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al titular del Poder Ejecutivo Federal diversas facultades de nombramiento o de propuesta para nombramiento (artículo 89, fracciones II, III, IV, V, IX y XVIII). En términos específicos, la fracción III estipula la facultad del Presidente para “nombrar, con aprobación del Senado, a los embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda y a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica”.

Esta disposición se encuentra correlacionada con el artículo 76, fracción II, de la propia Constitución Política al estipular como una facultad exclusiva del Senado la ratificación de los nombramientos de embajadores y cónsules generales. Nuestra Carta Magna prevé que cuando la Cámara de Senadores no esté en sesiones, el Presidente de la República puede hacer estos nombramientos con aprobación de la Comisión Permanente, según el artículo 89, fracción XVI, y artículo 78, fracción VII. La Ley del Servicio Exterior Mexicano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1994, también hace referencia a la facultad de designación de embajadores y cónsules generales. A partir de distintos fundamentos jurídicos y consuetudinarios, se observan distintas etapas en el proceso de nombramiento y ratificación que corresponde al Senado de la República como facultad exclusiva.

Procedimiento de aprobación de nombramientos de embajadores y cónsules

La Sección Tercera, denominada “De la Aprobación o Ratificación de Nombramientos y de Remociones” del Reglamento del Senado de la República establece el procedimiento de aprobación o ratificación de los nombramientos que hace el Presidente de la República, bajo la consideración de que en caso de que no existan disposiciones expresas que regulen este último en la Constitución o en las leyes correspondientes, se está a lo dispuesto por el presente Reglamento. En términos concretos, los artículos 241, 242, 243, 244 y 245 del Reglamento del Senado de la República contemplan las siguientes fases en el procedimiento de aprobación de los nombramientos aplicable a diversos servidores públicos, entre ellos, los embajadores y cónsules.

Tabla 1. Fases del procedimiento de aprobación de nombramientos de embajadores y cónsules de acuerdo con el Reglamento del Senado de la República ²

a) Trámites que se realizan tras la recepción de oficios por medio de los que el titular del Poder Ejecutivo Federal remite nombramientos de personal diplomático.
1. El Presidente de la Mesa Directiva del Senado da cuenta al Pleno y turna el expediente relativo a la comisión o comisiones a las que les corresponde dictaminar (artículo 241).
2. La comisión o comisiones verifican que el expediente se encuentra acompañado de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo por la Constitución o las leyes (artículo 241).
3. De encontrarse alguna omisión o defecto en la documentación correspondiente, la comisión o comisiones lo comunican al Presidente de la Mesa Directiva para que requiera de inmediato al Ejecutivo Federal la complete o corrija (artículo 241).
b) Comparecencias de servidores públicos sujetos a ratificación.
1. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos e integrado debidamente el expediente, la comisión o comisiones pueden citar a comparecer a la persona de que se trata, a fin de allegarse mayores elementos de juicio para la elaboración del dictamen que corresponda (artículo 242).
2. La comparecencia la convoca el Presidente de la comisión primera en turno, previos los acuerdos del caso con otras Comisiones. Se desarrolla de tal modo que permita a los senadores evaluar los conocimientos del compareciente sobre el cargo de que se trata y conocer su visión del trabajo a realizar (artículo 242).
c) Votación de nombramientos y ratificaciones
1. La aprobación o ratificación de nombramientos se hace por votación nominal ³ de la mayoría absoluta de los senadores presentes en la sesión, salvo disposición expresa en que se exija una mayoría calificada (artículo 243).
d) Acuerdos sobre nombramientos y ratificaciones
1. Los acuerdos relativos a la aprobación o ratificación de nombramientos se publican en la Gaceta y se notifican a las autoridades correspondientes (artículo 244).
e) Protesta constitucional

² Fuente: Elaboración propia con información de: Cámara de Diputados, *Reglamento del Senado de la República*, Diario Oficial de la Federación, 4 de junio de 2010 (última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014). Consultado el 5 de abril de 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_221214.pdf

³ La votación es nominal cuando cada Senador emite su voto después de identificarse por su nombre y apellidos, sea en voz alta o a través del Sistema Electrónico (artículo 97, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República). Cámara de Diputados, *Reglamento del Senado de la República*, Diario Oficial de la Federación, 4 de junio de 2010 (última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014). Consultado el 5 de abril de 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_221214.pdf

Perfiles biográficos, planes de trabajo y situación general de las relaciones entre México y la representación diplomática

África y Medio Oriente

Alejandro García Moreno

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federal de Nigeria con concurrencias en Angola, Benín, Burkina Faso, Camerún, República del Congo, Gabón, Guinea, Guinea Ecuatorial, Níger y la República Togolesa

Información general.- México y Nigeria establecieron relaciones diplomáticas el 14 de abril de 1976, conmemorándose en 2016 el 40° aniversario de dicho acontecimiento. Ese mismo año, nuestro país abrió su Embajada en Lagos, la cual cerró en 1979, siendo reabierta hasta 2008 y trasladada a Abuja, la capital política de Nigeria desde 1991. Esta representación mexicana ampliará la concurrencia, sujeta a la recepción de los beneplácitos correspondientes, de cuatro a diez países africanos abarcando a la República de Benín, Burkina Faso, la República de Camerún, la República de Guinea, Angola, la República del Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, Níger y Togo, así como a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental. Actualmente, México mantiene embajadas en ocho de los 54 países de África. El titular anterior de la Embajada de México en Nigeria fue el Embajador y miembro del Servicio Exterior Mexicano, Marco Antonio García Blanco (2012-2016), quien actualmente se encuentra al frente de la Embajada de México en la República de Serbia tras su ratificación por el Senado de la República el pasado 26 de abril de 2016.

Perfil biográfico.- El C. Alejandro García Moreno Elizondo nació el 27 de diciembre de 1957 en la Ciudad de México. Es Licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México, y cuenta con una Maestría en Política Exterior de Estados Unidos por la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados de la Universidad Johns Hopkins, y con una Maestría en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales por El Colegio de Defensa Nacional. Es miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano. En su trayectoria profesional ha ocupado diversos cargos tanto al interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores como en las misiones mexicanas en el exterior, destacando su adscripción a la Embajada de México en Guatemala (1985-1988); el Consulado General de México en San Antonio, Texas (1994 -1995) y la Embajada de México en Bélgica (1995-1998), siendo también Observador alterno ante el Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia, (1999-2001); Representante Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (2006-





2007) y Cónsul de México en Seattle (2010-2013). A la fecha, está comisionado al Órgano Interno de Control en la Cancillería mexicana.

Programa de trabajo. El programa de trabajo presentado al Senado de la República tiene como eje estratégico el fortalecimiento de la relación de México con Nigeria, partiendo de que este país constituye la 22° economía a nivel mundial, siendo ya el mayor Producto Interno Bruto en África, y al identificarlo como un interlocutor clave para lograr una mayor presencia en dicho continente. Entre las acciones y metas concretas propuestas se desprenden las siguientes: negociar y concretar la visita de Estado del Presidente Muhammadu Buhari a México en 2017, además de analizar, en su momento, una visita recíproca del titular de Poder Ejecutivo Federal; celebrar reuniones de forma regular del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común, las cuales a la fecha no han tenido lugar; ampliar el diálogo y las posiciones comunes en la agenda multilateral a fin de promover particularmente las candidaturas mexicanas en los foros multilaterales; y atender los temas, debates e iniciativas en el ámbito legislativo, incorporando relaciones de trabajo con los legisladores y, por consiguiente, apoyar el diálogo parlamentario con México.

En el ámbito económico, el programa identifica que es esencial fomentar una mayor vinculación entre los sectores productivos de México y Nigeria con la colaboración de la Cámara Nigeriana-Mexicana de Comercio e Industria; y continuar con las misiones comerciales entre ambos países, apoyando y brindando seguimiento a los compromisos alcanzados en materia de promoción económica. En materia de cooperación bilateral se proponen lograr acuerdos para fijar la fecha de celebración de la Primera Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, así como para la suscripción del Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica México-Nigeria y del Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Académica entre las Cancillerías de los dos países; e impulsar la conclusión de las negociaciones de los Memorandos de Entendimiento en materia de Cooperación Industrial, Salud y Ciencias Médicas, Productos de Salud y Asuntos Relacionados, y Cooperación Turística.

Este documento plantea el objetivo de fortalecer la presencia, prestigio e imagen de México a través de la publicación de notas conmemorativas en los medios de comunicación y la realización de eventos académicos a fin de mantener en la memoria de las nuevas generaciones africanas la posición histórica de nuestro país en la defensa de África. Por último, se establece la acción de atender y apoyar a la comunidad mexicana en el exterior. Actualmente se registran 95 mexicanos residentes, domiciliados en 14 ciudades y comunidades en el centro y sur de Nigeria.

Es conveniente subrayar que el programa hace referencia a la adición de nuevas concurrencias a la Embajada de Nigeria, principalmente al identificar la falta de acreditación de Embajadores por parte de México en varios países de África. Tras dicho reconocimiento, el nuevo Embajador asume las siguientes responsabilidades: Trabajar en la adopción de agendas bilaterales de mayor contenido y con base en las oportunidades que se presenten en cada país; fortalecer la institucionalización de las relaciones bilaterales a partir de los acuerdos existentes o, en su caso, a través de la suscripción de instrumentos para adoptar un marco jurídico bilateral; establecer un

diálogo regular relativo a la definición y/o ampliación de los temas de interés compartido y en seguimiento a las respectivas visitas de trabajo, con especial énfasis en la consolidación de una agenda de cooperación técnica y científica, educativa y cultural. Se identifica como una acción concreta establecer consulados honorarios en cada una de las concurrencias, pues a la fecha solo se cuenta con el Consulado Honorario en Luanda, Angola.

En su calidad de Estado observador permanente ante la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), el programa de trabajo integra el objetivo de brindar mayor seguimiento a las labores de los órganos, incluido el Parlamento, y a los grupos de trabajo de dicha organización para identificar las posibles oportunidades de cooperación. Asimismo, se identifica que este marco es propicio para estrechar relaciones con otros observadores permanentes.

Francisca Elizabeth Méndez Escobar

Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en los Emiratos Árabes Unidos con concurrencia en Iraq

Información general.- México y los Emiratos Árabes Unidos formalizaron relaciones diplomáticas el 12 de septiembre de 1975. El Consulado General de México en Dubái se mantuvo en funciones desde el 17 de julio de 2008 hasta su cierre el 31 de diciembre de 2011. Posteriormente, el 5 de enero de 2012, se abrió la Embajada mexicana en Abu Dhabi, concurrente ante Iraq, -país con el cual se establecieron relaciones diplomáticas el 25 de septiembre de 1950-. Tras su apertura, esta representación quedó a cargo del Embajador Francisco Javier Alonso Escobar, quien presentó cartas credenciales el 26 de marzo de 2012 y cuya encomienda concluyó el 15 de marzo de 2016.

Perfil biográfico.- La C. Francisca Elizabeth Méndez Escobar nació en la Ciudad de México el 10 de julio de 1963 y pertenece al Servicio Exterior Mexicano desde 1991. Tiene una Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México y dos Maestrías, una en Estudios Latinoamericanos por dicha institución y otra en Derecho y Economía de las Comunidades Europeas por la Universidad Estatal de Milán, así como diversos diplomados de política internacional, diplomacia pública y estudios árabes. Al interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha estado adscrita en la Asesoría de Asuntos Políticos y del Caribe, en la Dirección General para las Naciones Unidas y en la Dirección General para Temas Globales. En relación con las misiones mexicanas en el exterior, posee





experiencia como Cónsul Alterna en el Consulado General en Milán; Encargada del Consulado General en Barcelona; Jefa de Cancillería en la Embajada en Rumania así como en Costa Rica y en España. En esta última también fungió ocho meses como Encargada de Negocios *Ad Interim*; en el Reino de Bélgica y Gran Ducado de Luxemburgo y en la Misión ante la Unión Europea. Recientemente se desempeñó como Directora General para Organismos y Mecanismos Regionales Americanos y fungió como Coordinadora Nacional de México en la Alianza del Pacífico, en la Cumbre Iberoamericana y en la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe. Actualmente se desempeña como Asesora Especial de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe en asuntos empresariales y educativos. Habla inglés, francés e italiano.

Los Emiratos Árabes Unidos son el 2° socio comercial de México en Medio Oriente, después de Israel, mientras que nuestro país es el 36° socio comercial de los Emiratos Árabes Unidos. Bajo dicha consideración, nuestro país identifica la posibilidad de fortalecer la relación con el país más próspero y estable de la Península Arábiga, en particular en los ámbitos económico-comercial y el de las inversiones, así como para vincularse a la región ampliada de Medio Oriente, Norte y Este de África, y el Sur de Asia.

Programa de Trabajo. En conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2013-2018, el programa de trabajo para los Emiratos Árabes Unidos tiene los siguientes objetivos generales: a) Impulsar y consolidar las relaciones económicas, políticas y culturales entre ambos países para construir una relación de asociación estratégica; y b) promover un mayor conocimiento mutuo en temas políticos, económicos, comerciales, culturales y académicos entre la sociedad mexicana y emiratí, que permita fomentar la construcción de una relación bilateral en varios niveles, y retroalimente los contactos gubernamentales. Por consiguiente, establece las siguientes prioridades temáticas: 1) marco jurídico; 2) relaciones políticas; 3) relaciones económicas, comerciales y de promoción de inversiones; 4) relación energética; 5) relaciones culturales, educativas y académicas; 6) relación de cooperación triangular; 7) relaciones turísticas; 8) promoción de la imagen de México; 9) aspectos consulares y de protección; 10) impulso a la relación con la comunidad mexicana; 11) relaciones regionales y multilaterales; 12) aspectos administrativos, de recursos materiales y de seguridad de las instalaciones de la embajada y residencia de México; y 13) relaciones con países concurrentes: Iraq.

Con respecto al tema prioritario del marco jurídico, el programa de trabajo plantea coadyuvar en la ratificación de aquellos Acuerdos que todavía se encuentren pendientes, como el “Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”; y promover el desarrollo de un Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y los Emiratos Árabes Unidos, que podría sumarse a los 12 instrumentos similares que existen con Alemania, China, la República de Corea, España, Francia, India, Italia, Japón, Reino Unido, Rusia, Unión Europea y Sudáfrica.

A lo largo del programa de trabajo se hace énfasis en lograr la implementación y cumplimiento de los 13 instrumentos bilaterales en las materias económica, energética, cultural y turística que



fueron suscritos durante la Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a los Emiratos Árabes Unidos (18-19 de enero de 2016), la primera de un mandatario mexicano a ese país.⁴

En el ámbito político, el documento establece las siguientes acciones: promover que el Príncipe Heredero de Abu Dhabi y Subcomandante Supremo de las Fuerzas Armadas Emiratíes, Jeque Mohammed bin Zayed Al Nahyan, lleve a efecto la invitación para visitar México; activar el “Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas de Interés Común (2012)”, incluso por medio de encuentros virtuales; analizar las acciones de los Emiratos Árabes Unidos en el marco de su participación en mecanismos regionales como la Liga de Estados Árabes (LEA), el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) y la Organización de la Cooperación Islámica (OCI); y consolidar el intercambio de funcionarios diplomáticos y de la administración pública de ambos países.

Una de las acciones concretas en el ámbito económico se refiere a promover y concretar el establecimiento de la conectividad aérea directa de pasajeros entre los dos países, así como coadyuvar a fin de que México tenga una participación sobresaliente en la Exposición Mundial Expo Dubai 2020, *Connecting Minds, Creating the Future*. El programa de trabajo centra su atención en la promoción comercial de los productos mexicanos, en especial los del sector agrícola, en los Emiratos Árabes Unidos y en el acceso de las PYMES a este mercado, con la colaboración de ProMéxico, así como en la oportunidad de establecer una Cámara de Comercio México-Emiratos Árabes Unidos.

Con respecto al tema energético, el programa de trabajo enlista, entre otras, las siguientes medidas: Brindar seguimiento y apoyar las actividades de Pemex en los Emiratos Árabes Unidos con el propósito de promover proyectos de cooperación e inversión en materia petrolera con base en los instrumentos suscritos, así como otras iniciativas de colaboración entre el Instituto Mexicano del Petróleo con el Instituto Masdar, entre otras instituciones emiratíes, para desarrollar proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico, de servicios técnicos y de capacitación. En el ámbito cultural resalta la propuesta de promover la realización en el mediano plazo de un Año Dual México-Emiratos Árabes Unidos, considerando que este tipo de eventos solo se ha realizado con países europeos (Alemania y Reino Unido), además de otra relativa a impulsar la enseñanza del idioma español en conjunción con la difusión de la cultura y la gastronomía mexicana, entre otros eventos.

Un aspecto a resaltar en este programa de trabajo es la incorporación del objetivo de aprovechar la disposición de los Emiratos Árabes Unidos para potenciar los mecanismos de cooperación

⁴ El Presidente Enrique Peña Nieto realizó una gira a cuatro países de la Península Arábiga (Reino de Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, el Estado de Kuwait y el Estado de Qatar) en enero de 2016 en la cual se promovieron temas como el fortalecimiento de la relación diplomática; las oportunidades de negocios e inversiones en infraestructura; energía y telecomunicaciones; y los intercambios educativos, culturales y de turismo. El mandatario mexicano participó en la Cumbre Mundial de la Energía del Futuro en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, (18 de enero de 2016), a fin de dar a conocer las oportunidades que ofrece la reforma energética y refrendar el compromiso de México para lograr la transición hacia fuentes limpias y renovables de energía, sin frenar el desarrollo económico y social. Otros objetivos relevantes se centraron en concretar inversiones emiratíes en el sector energético mexicano; impulsar la cooperación bilateral en energías renovables y en desalinización de agua para uso doméstico y público; así como el lanzamiento de las negociaciones para establecer en un futuro vuelos directos entre ambos países.



triangular en regiones de interés, como podrían ser Centroamérica, el Caribe, África y América del Sur. En otras cuestiones se establecen los objetivos de promover los destinos turísticos de México entre la población emiratí, por medio de seminarios, conferencias y, en general, actividades de promoción turística; difundir la imagen pública de México a través de programas de intervenciones en medios impresos y audiovisuales; atender las necesidades de documentación de la creciente comunidad mexicana en los Emiratos Árabes Unidos, considerando existen 1,200 mexicanos residentes, de los cuales 1,100 están registrados en la Embajada, derivado de ello, se dará prioridad a estrechar los lazos con la comunidad mexicana a través de diversas actividades. Una propuesta relevante es impulsar y concretar una red de talentos mexicanos y de profesionales en el marco de los programas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

En relación con los temas multilaterales, el documento establece que la Embajada mexicana planea analizar y encontrar puntos de confluencia y cooperación entre México y los Emiratos Árabes Unidos en foros multilaterales y regionales, considerando que han centrado sus esfuerzos en temas de relevancia internacional como son la promoción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, la lucha contra el cambio climático y el terrorismo, el desarrollo de políticas de equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. En particular, plantea promover las iniciativas de la Alianza del Pacífico en los Emiratos Árabes Unidos para fomentar oportunidades de desarrollo económico e intercambio comercial.

Sobre la concurrencia con Iraq, el programa de trabajo establece las siguientes acciones: brindar seguimiento al desarrollo del conflicto armado en dicho país, manteniendo informada a la Cancillería; continuar ofreciendo las becas por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores a nacionales iraquíes; explorar las condiciones económicas y los sectores estratégicos como el agua, materiales de construcción, agricultura y desarrollo social a fin de desplegar en el futuro áreas de cooperación.



Juan Alfredo Miranda Ortiz

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Arabia Saudita con concurrencias en el Reino de Bahrein, el Sultanato de Omán y la República de Yemen

Información general. México y Arabia Saudita establecieron relaciones diplomáticas el 12 de septiembre de 1952 y abrieron sus respectivas embajadas en 1981, sin embargo, México cerró su Embajada en Riad de 2002 a marzo de 2004. Actualmente la Embajada de México es concurrente con el Sultanato de Omán, habiendo establecido relaciones diplomáticas con ésta el 31 de julio de 1975; con el Reino de Bahrein el 5 de agosto de 1975; y con la entonces República Árabe de Yemen (Yemen del Norte) el 11 de diciembre del mismo año. Es preciso señalar que al unificarse ese país con la República Democrática Popular del Yemen (Yemen del Sur) en mayo de 1990, se extendió la relación con el Yemen unificado, denominado República del Yemen. Según datos del Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), para 2015 se encontraban 217 mexicanos en Arabia Saudita, 47 en Bahrein, 34 en Omán y 12 en Yemen (Embajada en Arabia Saudita, 2015).⁵ De manera previa, José Arturo Trejo Nava fue quien se desempeñó como Embajador de México en Arabia Saudita, cargo que desempeñó de 2007 a 2016. Actualmente el Embajador Trejo Nava funge como Embajador de México ante Rumania.⁶

A lo largo de la relación que México ha tenido con Arabia Saudita se han realizado dos visitas de Jefe de Estado, la primera fue realizada por el Presidente Luis Echeverría del 31 de julio al 4 de agosto de 1975 en Riad, en atención a una invitación del Rey Khalid bin Abdulaziz Al Saud. La segunda visita la realizó el Presidente Enrique Peña Nieto y tuvo lugar el 17 de enero de 2016 de igual manera en la capital Riad. En dicho encuentro, ambos Jefes de Estado destacaron el acercamiento registrado en los años previos y acordaron profundizar la relación mediante un número mayor de encuentros políticos de alto nivel, así como misiones empresariales. En esta última visita se firmaron diferentes acuerdos en materia de seguridad, científico-educativa, energética, turística y de servicios. Como se mencionó al inicio, la Embajada de México en Arabia Saudita es concurrente ante Yemen, sin embargo, México abrió un Consulado Honorario en Saná, a cargo de Abdulrahman al-Haidary el 24 de mayo de 2010.

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, Arabia Saudita es el 58° socio comercial de México a nivel mundial. Los principales productos que México exportó a Arabia Saudita en 2015 fueron vehículos para transporte de mercancías, unidades de control o adaptadores (3.5%) y miel natural (3.5%). Por su parte, no hay registro de inversión mexicana en ese país aunque sí de inversión saudita en México que de 1999 a 2016 fue de 4.4 millones de dólares. Es importante destacar que en 2015 el comercio bilateral entre México y Yemen fue de 5 millones de dólares (mdd). Las exportaciones mexicanas fueron de \$5 mdd, mientras que las

⁵ Mexicanos Residentes en Asia, IME. Consultado el 8 de diciembre de 2016 en: http://www.ime.gob.mx/mundo/2015/asia/general_asia.html

⁶ José Arturo Trejo Nava, Embajador CV. Embamex. SRE. Consultado el 9 de diciembre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/rumania/images/phocadownload/CVEmbajador.pdf>

importaciones desde Yemen sumaron \$18 mil dólares. Los principales productos que México exportó a Yemen en 2014 fueron vehículos automóviles para el transporte de mercancías, medicamentos y máquinas. Por su parte, los principales productos que se importaron de Yemen fueron unidades de memoria, mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes y mezclas de sustancias odoríferas.

Perfil biográfico. Juan Alfredo Miranda Ortiz, nació en la Ciudad de México el 12 de enero de 1959. Es egresado de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una Maestría en Estudios Latinoamericanos. Ingresó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en 1982, donde laboró en las direcciones generales de Tratados; para América Latina y el Caribe; y de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos. En 1990, ingresó al Servicio Exterior Mexicano (SEM) y fue el primer Agregado de Cooperación de México en Centroamérica, adscrito a la Embajada de Costa Rica, de 1991 a 1996. Fungió como Representante Alterno en la Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, D.C., de 1996 a 1999. Posteriormente también se desempeñó como Representante Alterno de México ante la UNESCO, de 2004 a 2008. Durante el periodo comprendido entre 2008 y 2012, fue Jefe de Cancillería de la Embajada de México en China, así como Encargado de Negocios en varias ocasiones. En su último cargo, fungió como Embajador de México en Etiopía, concurrente con Djibouti, República Democrática del Congo y Observador Permanente de México ante la Unión Africana, con sede en Addis Abeba, del 13 de febrero de 2012 al 12 de agosto de 2016. En el ámbito académico, se ha desempeñado como Profesor de Licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México, plantel Aragón, y en el año 2000 en la Universidad Iberoamericana. Es importante destacar que fue condecorado por el Gobierno de Venezuela con la orden de El Libertador en grado oficial, así como la Condecoración Servicio Exterior Mexicano 25 años.



Programa de Trabajo .- El programa de trabajo propuesto por el Embajador Miranda Ortiz subraya diferentes estrategias, objetivos y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo con el objetivo de intensificar la relación bilateral con Arabia Saudita y lograr que México sea un interlocutor privilegiado en la Península Arábiga. En los objetivos a corto plazo, destacan:

- Fortalecer el diálogo bilateral con énfasis en visitas recíprocas de alto nivel, a fin de promover los intereses nacionales y facilitar la cooperación bilateral mediante la promoción de relaciones de amistad ente los Estados.



- Impulsar la implementación de los acuerdos alcanzados durante las visitas del Presidente de la República (enero de 2016), Canciller (marzo de 2014) y el Subsecretario de Relaciones Exteriores (septiembre de 2014 y octubre de 2015).
- Apoyar la realización de los intercambios económicos en ambos sentidos y la creación del Consejo Binacional de Negocios México-Arabia Saudita que amplíe las oportunidades de negocios bilaterales.

Dentro del programa de trabajo propuesto, se incorporaron objetivos a mediano plazo en materia de inversión y cooperación energética:

- Lograr un incremento sustantivo de los flujos comerciales y de inversión entre ambos países.
- Promover encuentros de alto nivel en México.
- Materializar inversión productiva de Arabia Saudita en México.
- Concretar iniciativas de cooperación en materia energética

Por último, en los objetivos a largo plazo, enfatiza la necesidad de convertir a Arabia Saudita en el interlocutor privilegiado de México en el Golfo Pérsico/Arábigo.

En lo que se refiere a los países concurrentes, el programa de trabajo incorpora como principal objetivo mantener y profundizar relaciones con dichos países (Bahréin, Omán y Yemen). En la relación de México con el Reino de Bahréin, se plantea motivar la suscripción de un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas en Asuntos de Interés Mutuo, y celebrar la primera reunión del Mecanismo a nivel de Viceministros; concluir las negociaciones del proyecto de Acuerdo de Cooperación Cultural; y promover el comercio y atraer inversiones mediante el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y el Acuerdo para Evitar la Doble Tributación y la Evasión Fiscal que se tiene suscrito con ese país. Asimismo, en la relación de México con el Sultanato de Omán, se plantea fomentar la celebración de la Segunda Reunión del Mecanismo de Consultas en Asuntos de Interés Mutuo y concluir el proyecto de Acuerdo de Exención del Requisito de Visas a los Titulares de Pasaportes, Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio. Finalmente, se considera que la embajada mantenga un seguimiento puntual sobre la evolución del conflicto interno en Yemen y sus implicaciones políticas y económicas.



Julián Ventura Valero

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Organismos Internacionales con sede en ese país

Información general. La relación bilateral de México con el Reino Unido cuenta con casi doscientos años de historia, gracias al Tratado de Amistad, Navegación y Comercio firmado en 1826. La relación ha sido suspendida dos veces, pero se ha mantenido estable desde 1941. Desde entonces, se han estrechado los lazos entre ambos países, particularmente en las últimas dos décadas. En 2015 se celebró el Año Dual México-Reino Unido, donde se llevaron a cabo más de 100 eventos culturales, además de misiones comerciales y académicas en ambos países. El Reino Unido es el sexto socio comercial del país dentro de la Unión Europea y el 17° a nivel mundial. En 2015 el comercio bilateral ascendió a los 4,312 millones de dólares y exportaciones mexicanas que se registraron en 2,344 mdd. El Reino Unido es, además, el quinto inversionista en México entre los países de la Unión Europea y el octavo a nivel mundial. Se destaca además que la población mexicana en Reino Unido se estima en al menos 12 mil personas en su mayoría jóvenes profesionistas y estudiantes.

En 2011, se inauguró la Cámara Mexicana de Comercio en Reino Unido, y se estableció el Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE) México-Reino Unido que ha sostenido dos reuniones desde 2015. El grupo está integrado por empresas como Shell, Diageo, GKN, Unilever, Lloyd's, Cemex, GRUMA, Pemex, Grupo BAL y Mexichem, entre otros. La última Visita de Estado al Reino Unido tuvo lugar en marzo del 2015, no obstante el último encuentro entre representantes de ambos gobiernos se dio en mayo de 2016 cuando el entonces Secretario de Relaciones Exteriores – actual Secretario de Hacienda – se reunió con la Canciller Claudia Ruiz Massieu como parte de la Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas. En 2016, se han sostenido dos encuentros parlamentarios, uno en el país y otro en Londres, Inglaterra.

Por su parte, México y el Reino Unido cuentan con múltiples esquemas de cooperación multitemáticos que van desde los establecidos en los Convenios de Cooperación Educativa y Cultural hasta otros de reciente data en materia de combate al cambio climático, investigación criminal, seguridad pública, gobernabilidad, entre otros.

En Londres existen 6 organizaciones internacionales a las cuales pertenece México y donde también deberá ejercer su función como Representante Permanente el nuevo Embajador de México. Éstas son la Organización Marítima Internacional; los Fondos internacionales de indemnización de daños debido a la contaminación por hidrocarburos (FIDAC); la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO); la Organización Internacional del Café; y, finalmente la Organización Internacional del Azúcar. Cabe destacar que la Embajada provee de sus servicios a mexicanos en las cuatro naciones del Reino Unido, incluyendo Inglaterra, Irlanda del Norte, Gales y Escocia.



Perfil biográfico.- El Embajador Julián Ventura Valero es originario de Tampico, Tamaulipas donde nació el 15 de mayo de 1966 y fue designado Embajador de Carrera por el Presidente de la República en 2006. Ventura es Licenciado de Historia por la Universidad de British Columbia, Canadá y miembro del Servicio Exterior Mexicano desde 1990. Previamente se desempeñó como Embajador ante la República Popular China (2013-2016); como Subsecretario para América del Norte (2009-2012); Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Estados Unidos (2007-2009); Director General para Asia-Pacífico en la Secretaría de Relaciones Exteriores (enero de 2003 a marzo de 2007); entre otros cargos relevantes como los de Representante Alterno ante la Organización de los Estados Americanos (abril de 1998 a febrero de 2001) o ante los

Organismos Internacionales con sede en Viena (1990-1995). El Embajador cuenta además con destacadas publicaciones en diferentes medios y revistas especializadas, las cuales se enfocan en las relaciones de México con América del Norte y Asia-Pacífico. El Embajador llega a ocupar el cargo a partir de la reubicación de su antecesor, Diego Gómez Pickering, quien desde abril de 2016 es titular del Consulado General de México en Nueva York.

Programa de Trabajo. Como programa de trabajo, el Embajador Ventura presenta varios apartados. El primero se enfoca en la relación política en donde, haciendo referencia al contexto actual posterior al referendun sobre la permanencia del país en la Unión Europea, señala que se busca aprovechar el “sólido marco institucional” que existe para el diálogo bilateral, fortaleciendo la cooperación con autoridades a todos los niveles y apoyando a la reactivación del Grupo Parlamentario Pluripartidista para México. Asimismo, se impulsará el diálogo con organizaciones de la sociedad civil interesadas en México además de un cercano seguimiento del proceso de separación de la Unión Europea. En términos de la relación económica, el plan señala coordinar acciones con ProMéxico, interlocución sistemática con la comunidad financiera y la celebración de seminarios de negocios. Además se buscará la participación de México en conferencias de análisis como las organizadas por los diarios *Financial Times* y *The Economist* y se acompañará el trabajo del GANE y la comunidad empresarial, entre otras.

En cuanto a la promoción cultural el plan detalla apoyo a creadores mexicanos y el fomento de la cercanía entre instituciones culturales, además del impulso a la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional. El plan de trabajo destaca también la importancia de la cooperación educativa, técnica y científica, por lo cual asegura se continuará promoviendo la relación con universidades y centros de investigación para la gestión de nexos institucionales. Además, se dará seguimiento a la implementación de acuerdos bilaterales en materia educativa. Finalmente, en el ámbito científico se continuarán promoviendo las convocatorias del fondo Newton Fund-CONACYT, se impulsarán programas de cooperación triangular en temas y regiones de interés mutuo y se promoverá la cercanía con instituciones británicas de alto nivel. Conviene mencionar que el Reino Unido es el segundo destino en importancia a nivel mundial para becarios CONACYT en programas de maestrías, doctorados y postdoctorados.



Daniel Hernández Joseph

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Helénica con concurrencias ante la República de Chipre y la República de Moldova

Información general. La relación bilateral con Grecia fue establecida en 1939, gracias al Tratado de Amistad suscrito el año previo. Actualmente la relación con el país se basa en buena medida en el Tratado de Libre Comercio establecido con la Unión Europea a finales de la década de los noventa; dicho acuerdo incrementó el intercambio comercial entre ambos países por un 975%, logrando que se elevara de 23.5 millones de dólares en 1999 a 252 millones en 2015. En 2015, el comercio bilateral se incrementó en un 8.7% a comparación de la misma cifra el año anterior, asimismo las importaciones aumentaron un 11.4% desde 2014. Grecia ocupa el número 22 en la lista de países de la UE con mayor inversión extranjera directa en México, y el número 88 a nivel mundial. En septiembre de 2012, existían 23 empresas con inversión griega en México de las cuales el 67.4% estaba en Jalisco, el 16.8% en Quintana Roo y el 11.8% en la Ciudad de México, entre otras. Durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto ha habido únicamente un “breve encuentro” con el Primer Ministro Alexis Tsipras en el marco de la LXXI Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2016. La última Visita Oficial que ha hecho algún mandatario griego al país fue en 1986, cuando el Primer Ministro Andreas Papandreou participó en la Cumbre del Grupo de los Seis con el Presidente Miguel de la Madrid.

No obstante, en los dos sexenios pasados se suscribieron 6 acuerdos, convenios y tratados que se refieren a la extradición, regulaciones fiscales y económicas además de un Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica y un Acuerdo sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal. El último acuerdo suscrito entre ambos países fue el Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación entre el Instituto Matías Romero y su equivalente en Grecia, dicho acuerdo entró en vigor en 2008. Además de fungir como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República Helénica, el Embajador Hernández Joseph deberá también representar al país ante las Repúblicas de Chipre y Moldavia. México estableció relaciones diplomáticas con Chipre en 1974 y el país cuenta con un Consulado Honorario en Nicosia; en Moldavia la relación bilateral se estableció en 1992. México se ha mostrado neutral ante el conflicto por el dominio de la isla que se debaten Grecia y Turquía desde la década de los años setenta.

Perfil biográfico. El Embajador Jorge Hernández Joseph nació en la Ciudad de México en 1958, es miembro del Servicio Exterior Mexicano desde 1982 y Embajador desde el 2009. Obtuvo su Licenciatura en Relaciones Internacionales por el Earlham College en Indiana, Estados Unidos y su Maestría en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Texas. Previamente se desempeñó como Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Estados Unidos (febrero – octubre 2016), como Cónsul General de México en Boston, Estados Unidos (2011 – 2016) y como Director General de Protección a Mexicanos en el Exterior (2009-2011), entre otros. En 2015, publicó el libro “Protección Consular Mexicana” y cuenta con diversas publicaciones en México, Estados Unidos, Países Bajos y Chile sobre una gama de temas desde arte y cultura hasta administración de fronteras. El Embajador Hernández reemplaza al Embajador Tarcisio Navarrete Montes de Oca, quién ocupó el cargo desde el 2011.



Programa de Trabajo. Se señala que la crisis económica griega ha influido en un bajo perfil de la relación bilateral, calificada como “cordial” y de ahí la necesidad de reforzarla mediante acciones concretas. En cuanto a temas políticos, el plan de trabajo detalla la promoción de contactos múltiples y permanentes con actores de influencia en el país, lo cual se desarrollará mediante el fortalecimiento a iniciativas como el Grupo de Amistad México-Grecia de la Cámara de Diputados, instaurado en junio de 2016. En este mismo sentido, se destaca que en 2017 se buscará realizar la III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre ambos países establecido en 1998 y que se buscará el apoyo griego para las negociaciones de actualización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea.

Se buscará también ampliar la participación de Grecia en la Alianza del Pacífico dado su estatus como país observador. Asimismo el Embajador subraya que Grecia cuenta con una vasta experiencia en materia de grandes flujos emigratorios de los cuales podría aprender México considerando el flujo a Estados Unidos y dada la existencia de una necesidad cada vez mayor de asegurar que existan políticas para aquellos que retornan al país. Por ende, se promoverán los diálogos e intercambios académicos y técnicos entre ambos países para profundizar acerca del fenómeno de la migración. En cuanto a Chipre, ha existido interés del país de reunirse con altos funcionarios mexicanos para discutir temas energéticos y acuerdos bilaterales, por lo cual se dará seguimiento a dicho interés para concertar encuentros de diálogo. Con Chipre se señala que se impulsará la negociación y suscripción de un Tratado de Extradición así como otro en materia de asistencia jurídica mutua.

El plan de trabajo indica también la importancia de fortalecer el marco jurídico entre México y Grecia. Destaca en particular el interés al seguimiento del Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Hacienda y la Autoridad e Investigación del origen de Recursos y Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo de Grecia para el intercambio de información. En cuanto a políticas económicas, se impulsará la cooperación con Grecia en temas



energéticos, turísticos y marítimos, mientras que en Chipre se buscará establecer contactos para posibles colaboraciones en cuanto a las reservas de gas, el sector energético y la transportación marítima. En cuanto a Moldavia, el Embajador destaca la importancia de estrechar la relación y el conocimiento mutuo para descubrir así nuevas oportunidades políticas o comerciales.

En materia cultural, se señala que será de gran importancia asegurar la plena aplicación del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural suscrito con Grecia en 1982 mientras que con Chipre se facilitará la celebración de la II Reunión de la Comisión Mixta Cultural, Educativa y Científica.

Finalmente, en el Programa de Trabajo se menciona que en Grecia existe una comunidad “particularmente activa” vinculada a sectores anarquistas y antiglobalización que sigue de cerca los acontecimientos en México y que tiene vínculos con organizaciones nacionales con las que “comparten intereses, posiciones y visiones”. De ahí la importancia de la labor de difusión e información del país a fin de proveer de información equilibrada y “basada en datos duros” sobre la realidad mexicana.

Martha Elena Federica Bárcena Coqui

Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos, así como Gobernadora ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, con sede en Roma, Italia.

Información general. La Embajada de México en Italia, señala que las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) son estratégicas para la política exterior del Gobierno de México por su vocación a favor de la cooperación internacional para el desarrollo.⁷ México es miembro de los principales órganos ejecutivos: el Consejo de la FAO y las Juntas Ejecutivas del FIDA y del PMA. Durante el segundo semestre de 2016, México preside al Grupo de América Latina y el Caribe. Actualmente, la Embajadora Perla Carvalho Soto, Representante Alterna desde 2014, funge como Encargada de la Representación de México ante dichos Organismos.⁸

México es miembro fundador de los tres organismos que conforman los de carácter agrícola-alimentario del Sistema de la ONU en Roma y participa activamente en sus actividades en una doble vertiente: por un lado para reforzar las políticas agrícolas y de desarrollo social emprendidas por el gobierno mexicano otorgando especial atención a aquellas relacionadas con

⁷ Embajada de México en Italia, “Representación Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Roma”, 13 de octubre de 2016. Consultado el 9 de diciembre de 2016 en: <https://embamex.sre.gob.mx/italia/index.php/organismos-internacionales>

⁸ *Ídem.*

la seguridad alimentaria y, por el otro, como un actor relevante en la escena global desplegando una importante actividad en ese marco para la formulación e implementación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible adoptada por la ONU en 2015.

De acuerdo con el documento presentado al Senado por la Embajadora Bárcena, México tiene entre sus objetivos más importantes para su actividad en los organismos del Sistema Roma: 1) Reforzar las políticas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición mediante acciones de cooperación, 2) Lograr la alineación y sinergias de las acciones de los organismos internacionales y regionales para alcanzar los ODS, 3) Impulsar la cooperación de la FAO, el PMA y el FIDA con los organismos regionales, en particular la CELAC, la ALADI y la CEPAL para lograr la completa erradicación del hambre en 2025 de conformidad con el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC. Es importante recordar que a mediados de 2014, México acordó con la FAO el proyecto “Mesoamérica sin Hambre” que promueve la cooperación para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional de todos los países de la subregión. La FAO, sostiene el documento, es un socio privilegiado de México en la lucha contra el hambre y la promoción de la seguridad alimentaria pero “no hay que olvidar que la FAO tiene mandato y trabaja en materia de pesca y acuicultura, silvicultura y desarrollo rural”. Asimismo, refiere que corresponderá a la FAO facilitar e impulsar la aplicación de la Declaración de Cancún sobre la Integración de la Conservación y la Utilización sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar.

Perfil biográfico. La Embajadora Martha Elena Federica Bárcena Coqui es Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Iberoamericana y Licenciada en Filosofía por la Pontificia Universidad Gregoriana en Roma. Cuenta con una Maestría en Estudios Internacionales por la Escuela Diplomática Española y estudios de Maestría en Filosofía Política por la Universidad Iberoamericana. También ha realizado estudios de postgrado en temas como el Sistema Interamericano, política exterior de Estados Unidos, Derecho Internacional, relaciones cívico-militares, seguridad nacional de Estados Unidos, y Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.⁹ Desde 1979, es miembro del Servicio Exterior Mexicano, y se desempeñó en diversos cargos al interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). En el periodo entre 1989 y 1991 fue Cónsul en Barcelona, España; posteriormente, en diciembre de 2004 y hasta junio de 2013, fue Embajadora ante el Reino de Dinamarca, concurrente con el Reino de Noruega y la República de Islandia; y más recientemente, fungió como Embajadora en Turquía, concurrente ante Georgia, y las Repúblicas de Azerbaiyán, Kazajistán y Turkmenistán a partir de julio de 2013.¹⁰ En el marco de estas dos últimas adscripciones, se lee en su Semblanza oficial, organizó y



⁹ SRE, “Documento de apoyo con motivo del proceso de ratificación de la ciudadana Martha Elena Federica Bárcena Coqui, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Turquía, concurrente ante Georgia, y las Repúblicas de Azerbaiyán, Kazajistán y Turkmenistán”, junio de 2013. Consultado el 9 de diciembre de 2016 en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/nombramiento_MEFB.pdf

¹⁰ *Idem.*



participó en 10 Visitas de Estado u oficiales. Se ha desempeñado también como profesora universitaria en México y el extranjero así como asesora y colaboradora de distintas organizaciones de la sociedad civil.

Programa de trabajo. Es de mencionar que, en 2011, el Embajador Miguel Ruiz Cabañas fue designado Embajador de México en Italia y Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Roma. De ahí que el propio documento presentado por la Embajadora denomine a su nombramiento como equivalente a la “reapertura de la Misión Permanente de México ante los organismos internacionales con sede en Roma”. En efecto, en su Programa de Trabajo señala que la misma “alentará una participación más activa de México en las actividades y los órganos rectores de dichos organismos con el doble fin de vincular su actuación a las prioridades del desarrollo nacional, en particular la Cruzada Nacional contra el Hambre, el mejoramiento de la productividad en el campo mexicano, el desarrollo rural, el desarrollo comunitario forestal, así como la seguridad alimentaria del país, y de contribuir al logro del nuevo paradigma del desarrollo, en particular los objetivos de la agenda 2030”.

Igualmente la Embajadora Bárcena, señala que se buscará dar atención prioritaria a los proyectos de cooperación de los organismos que fortalezcan la cooperación Sur- Sur, y la agenda de los programas contra el hambre entre México y Centroamérica, a la participación en la 40ª Conferencia de la FAO a celebrarse en julio de 2017 toda vez que ahí se definirán las principales líneas de acción de la organización para los años venideros, a la contribución mexicana especialmente en materia de seguridad alimentaria a las reuniones anuales del Consejo de la FAO así como la participación en febrero de 2017 en la Reunión del Consejo de gobernadores del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola en la que se buscará lograr la elección de la mexicana María Eugenia Casar, actual directora de la AMEXCID al cargo de Presidenta de la FIDA. Igualmente, se señala que se “cabildará para lograr la elección de México a la Junta del PMA para el periodo 2019-2021” y que se dará particular atención a la definición del Plan Estratégico del PMA 2018-2021.



José Luis Roberto Zapata Barradas

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización Mundial del Comercio con sede en Ginebra, Suiza

Información general. En 1986, cuando daba inicio la Ronda de Uruguay mediante la cual se creó la Organización Mundial del Comercio (OMC), México ingresó al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés). Mientras el GATT se ocupó de regular el comercio mundial de mercancías, los acuerdos de la OMC abarcan las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual, además de tener un sistema más fuerte y vinculante para la resolución de diferencias.¹¹ El ingreso de México al GATT representó parte de su política de apertura comercial iniciada a principios de los años ochenta, desde entonces, el país ha participado en las negociaciones comerciales más importantes a nivel multilateral, primero en el GATT y luego en la OMC. A través de su participación en esta última, México busca: negociar mejores condiciones de acceso a mercados internacionales con el fin de diversificar las exportaciones mexicanas; estar en la posibilidad de influir en la elaboración de reglas internacionalmente reconocidas que incorporen las necesidades de desarrollo del país; recurrir cuando sea necesario al mecanismo de solución de diferencias en los casos en los que el país se vea afectado por el incumplimiento de obligaciones y compromisos asumidos por algún país miembro; y promover los intereses de México y defenderlos cuando sus medidas de política comercial sean impugnadas por otros países.

Entre los asuntos clave para México en la OMC en las últimas décadas destacan las negociaciones relativas a la Ronda de Doha, que aún busca conformar la negociación más completa y compleja desde la creación del GATT y cuyo exitoso fin se ha dificultado precisamente por el aumento en el número de Miembros de la Organización (hoy son 164 en comparación con los 146 que eran cuando comenzó la Ronda en 2001), la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio o Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Marrakech que el Senado de la República aprobó en abril pasado, la implementación también de la Declaración Ministerial de Bali, entre otros mecanismos clave para la flexibilización de normas aduaneras y administrativas en beneficio de un comercio más libre, transparente y justo con los Países Menos Adelantados (PMA) mismos que aún gozan de acuerdos preferenciales no recíprocos.

¹¹ La OMC es la única institución global que se ocupa de las normas que rigen el comercio internacional entre los países, mediante un marco multilateral de disciplinas que comprende dieciséis acuerdos multilaterales (todos los Miembros son parte), dos acuerdos plurilaterales de aplicación restringida y un acuerdo plurilateral cuyos beneficios se extienden a todos los Miembros de la OMC sobre una base de Nación Más Favorecida (sólo algunos Miembros son parte, México no es parte de ninguno). En estos acuerdos se establecen los principios de la liberalización, así como las excepciones permitidas, e incluyen los compromisos contraídos por los distintos países de reducir aranceles y otros obstáculos al comercio de bienes, y de abrir y reglamentar los mercados de servicios.

Perfil biográfico.- José Luis Roberto Zapata Barradas, se ha desempeñado hasta el día de hoy como el Director General para Asia, Oceanía y Organismos Multilaterales en la Secretaría de Economía, es funcionario del Servicio Profesional de Carrera, y su desarrollo profesional está enfocado en el ámbito de las negociaciones comerciales internacionales bilaterales y multilaterales, incluyendo la negociación de tratados de libre comercio, acuerdos de complementación económica, y representación de México ante organismos internacionales. Ha fungido como Director de Acceso a Mercados, Director Adjunto de Política Comercial y como Jefe Negociador del TPP, en la Secretaría de Economía; también participó en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón, instrumento que actualmente se encuentra en proceso de ampliación.¹² Zapata Barradas, con una amplia experiencia en materia de comercio internacional, no es integrante del Servicio Exterior Mexicano. Es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestro en Economía Política Internacional por la Universidad de Warwick en el Reino Unido.



José Luis Roberto Zapata Barradas sustituirá en el cargo al Embajador Fernando de Mateo y Venturini, quien se reintegrará a la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía para supervisar la formación de servidores públicos en materia de negociaciones comerciales internacionales.¹³

Programa de trabajo. El programa de trabajo de la Representación Permanente de México ante la OMC, detalla la convergencia con los ámbitos de acción de la Organización. El primero de ellos, se refiere a las negociaciones de la Ronda de Doha, la cual busca liberalizar de manera sustancial el comercio de bienes y servicios, incluyendo el comercio agrícola, y crear reglas en otros “nuevos” temas. Es de recordar que, en diciembre de 2011, los Miembros reconocieron el *impasse* de las negociaciones y acordaron buscar nuevos enfoques que permitieran avanzar en aquellos temas donde fuera posible lograr acuerdos. Así, en 2012 y 2013, los Miembros intensificaron esfuerzos para lograr que, durante la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali, Indonesia, en diciembre de 2013, se aprobara un pequeño paquete de acuerdos que incluyó como principales elementos: un Acuerdo sobre facilitación del Comercio, elementos en materia de agricultura y medidas a favor de los países en desarrollo, en particular los temas de interés para los países menos adelantados (PMAs). Si bien esta reunión no marcó el fin de las negociaciones de la Ronda de Doha, el paquete de Bali constituyó el primer acuerdo multilateral logrado desde la creación de la OMC.

¹² Roberto Morales, “Secretaría de Economía anuncia nuevos nombramientos”, *El Economista*, 14 de agosto de 2016. Consultado el 9 de diciembre de 2016 en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/08/14/secretaria-economia-anuncia-nuevos-nombramientos>

¹³ *Ídem.*



Posteriormente, se realizó en Nairobi, Kenia, la Décima Conferencia Ministerial en diciembre de 2015, al término de la cual, se logró otro paquete de resultados que contiene avances en agricultura, algodón y PMAs; en éste último, México presentó notificaciones que otorgan preferencias a los servicios y proveedores de servicios de los países menos adelantados.

Los paquetes de acuerdos alcanzados en Bali y Nairobi, particularmente el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, fue un logro mayúsculo para la OMC. Pese a ello, se debe reconocer que el brazo negociador de la OMC está debilitado y es imperante fortalecerlo de cara a los desafíos comerciales que nos deparan las próximas décadas, y hacerlo operacional y capaz de generar resultados concretos.

México ha declarado que apoyará firmemente la conclusión de los elementos restantes de la Ronda de Doha, lo cual representará la oportunidad para: establecer mejores disciplinas en temas que no son cubiertos en los tratados de libre comercio, tales como subsidios domésticos a los productos agrícolas y a la pesca, y medidas eficientes contra prácticas desleales de comercio (antidumping); mejorar el mecanismo multilateral de solución de controversias, y las condiciones de acceso para los productos mexicanos. No obstante, en relación con la evolución de los flujos de comercio e inversión México, señala el documento “habrá de definir su estrategia y objetivos con relación a los nuevos temas a ser considerados en la agenda de trabajo a futuro”.

Otros ámbitos de acción que persigue el programa de trabajo, son: la transparencia en las políticas comerciales de los Miembros de la OMC, en este caso, México. El sexto examen de México se encuentra en curso y concluirá con una reunión el 5 y 7 de abril de 2017, sin embargo, México habrá de trabajar, defender y buscar asegurar que la evaluación del régimen de política comercial que haga la organización sea acorde con los objetivos de política comercial. Un tercer ámbito de acción es el Mecanismo de solución de diferencias, al que México ha recurrido con frecuencia, siendo uno de sus diez principales usuarios.

Otros aspectos de acción citados son: las adhesiones a la OMC, actualmente existen 19 procesos de adhesión abiertos en la organización, México participa en los siguientes: Argelia, Azerbaiyán, Bahamas, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Etiopía, Irán, Iraq, Líbano, Libia, Serbia y Sudán. México habrá de analizar su posición en los distintos procesos de adhesión, con base en sus intereses sistémicos, así como en potenciales intereses exportadores, respecto a aquellos candidatos con los que resulte conveniente negociar términos de adhesión a la OMC.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
Inés Carrasco Scherer
Gabriela Guerrero Valencia
Jacaranda Guillén Ayala
Emerson Segura Valencia